

1 ¿Existe un procedimiento específico para las demandas de escasa cuantía?

Sí, existe un procedimiento especial para asuntos civiles de escasa cuantía.

1.1 Ámbito del procedimiento, cuantía máxima

El procedimiento especial para asuntos civiles de escasa cuantía lo tramitan los tribunales ordinarios de primera instancia (el tribunal de distrito, *tingsrätt*) cuando la reclamación del demandante es inferior a un determinado límite máximo. El límite máximo está actualmente fijado (2003) en 22 500 SEK. Este límite máximo no es un importe establecido por ley, sino que está relacionado con lo que se denomina el importe básico. Esto significa que el límite máximo se calcula en función de la evolución de los precios.

1.2 Inicio del procedimiento

La posibilidad de recurrir a este procedimiento no está limitada a determinados tipos de asuntos, como los litigios de consumo. Se aplican los criterios siguientes: debe tratarse de un asunto civil y el valor del importe objeto del litigio debe ser inferior al límite máximo. No puede tratarse de un asunto de Derecho de familia.

1.3 Formularios

No existe un formulario para iniciar un procedimiento de menor cuantía. En cambio, existe un formulario de demanda que puede utilizarse independientemente del importe en cuestión y que está disponible en el sitio web de la Administración de Justicia sueca (*Domstolsverket*) (<http://www.domstol.se/>) en [sueco](#) e [inglés](#).

1.4 Asistencia

Cuando se plantea un asunto ante un tribunal de primera instancia (*tingsrätt*) se puede obtener ayuda para iniciar el procedimiento. Las autoridades estatales tienen una obligación general de servicio recogida en la ley. Esta obligación de servicio supone, por ejemplo, que se puede llamar por teléfono a un tribunal de primera instancia o presentarse en él para obtener asesoramiento general relativo al procedimiento y a las normas aplicables. Además, el presidente del tribunal debe, durante la preparación del asunto y en función de su naturaleza, asegurarse de que los aspectos controvertidos queden aclarados y de que las partes expongan todo lo que pretendan alegar en el asunto. En la práctica, el juez ejerce esta función mediante preguntas y observaciones complementarias.

1.5 Reglas relativas a la obtención de pruebas

No existen normas específicas para los asuntos relativos a litigios de escasa cuantía. En otras palabras, pueden presentarse pruebas tanto orales como escritas. Las declaraciones testificales por escrito solo se autorizan en determinadas situaciones concretas. Puede encontrarse más información sobre las normas relativas a la práctica de pruebas en virtud de la legislación sueca [en este enlace](#).

1.6 Procedimiento escrito

El tribunal tiene la posibilidad de resolver basándose solamente en un procedimiento escrito. Esta posibilidad se utiliza siempre que no sea necesario un procedimiento oral para examinar el asunto y cuando ninguna de las partes lo haya solicitado.

1.7 Contenido de la decisión

No existen normas específicas relativas a los términos de una sentencia en los asuntos de escasa cuantía. Lo expuesto a continuación se aplica a todos los casos civiles, incluidas las sentencias de asuntos de escasa cuantía. La sentencia debe dictarse por escrito y debe contener la información siguiente en secciones separadas: el nombre del tribunal, la fecha y el lugar de pronunciamiento de la sentencia, las partes y sus representantes o abogados, la parte dispositiva de la sentencia, las reclamaciones y alegatos de las partes respectivas y las circunstancias en que se basen, y los fundamentos de la sentencia, incluida la información relativa a lo que se haya probado en el caso.

1.8 Reembolso de gastos

La normativa especial relativa a los gastos es la principal particularidad de las demandas de menor cuantía. La parte que gana solamente tiene derecho al reembolso de una hora de asesoramiento jurídico una sola vez en cada tribunal, así como de los gastos de la demanda, los gastos de viaje y estancia en relación con la audiencia, los gastos vinculados a las pruebas testificales y los gastos de traducción de documentos. El reembolso se efectúa si estos gastos han sido necesarios para que la parte ganadora hiciera valer sus derechos. Por lo tanto, no se reembolsan los honorarios de abogado que superen el equivalente a una hora de consulta.

1.9 Posibilidades de recurso

Una sentencia dictada por un tribunal ordinario de instancia inferior puede ser objeto de recurso ante un órgano jurisdiccional superior.

Para que el tribunal de apelación o segunda instancia (*hovrätt*) pueda examinar la sentencia del tribunal de primera instancia (*tingsrätt*) se necesita una declaración de admisión del recurso. Esta declaración solo se concede si, desde el punto de vista de la aplicación del derecho, es importante que el recurso sea examinado por una jurisdicción superior, si existen razones para modificar la conclusión del tribunal de primera instancia o si existen otros motivos particulares para proceder al examen. La parte que desee recurrir la sentencia de un tribunal de primera instancia debe hacerlo por escrito, y el recurso debe presentarse ante el mismo en el plazo de tres semanas a partir del día en que se dictó la sentencia.

Última actualización: 05/11/2015

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.